

Reg. 225

OFICIO N° 2190-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 12 de octubre de 2018

Señor Congresista

WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03416/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **3 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **03416/2018-CR 2190**, de autoría del congresista **Clayton Flavio Galván Vento**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

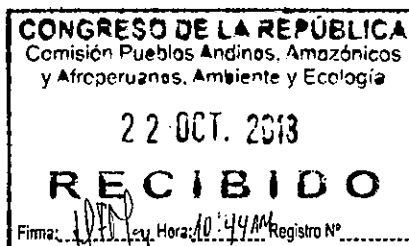
Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/sho1Pd> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03416/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cmc

RO. 216462



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 03416/2018-CR: Ley que declara de interés nacional la remediación de los pasivos ambientales mineros en el Departamento de Pasco
Autor: Galván Vento Clayton Flavio, Vieira Portugal Roberto Gamaniel, Bustos Espinoza Estelita Sonia, Yika García Luis Alberto, Echevarría Huamán Sonia Rosario, Robles Uribe Lizbeth Hilda
Grupo Parlamentario: No Agrupados
Comisión:
Fecha de Inicio: 21/09/2018 02:06:00 p.m.
Fecha de Término: 03/10/2018 10:40:23 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 2
Opiniones en contra: 0
Propuestas alternativas: 0
Otras: 1
Total de opiniones recibidas: 3

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor Ubaldo Walther TEVES GARCIA, registrado el 25/09/2018 05:15:00 p.m.**

es una vía de urgente necesidad, ante el creciente parque automotor que une los departamentos de arequipa y puno para realizar transacciones comerciales y turísticas, esta vía permitirá poner en valor atractivos turísticos existentes a lo largo de esta vía, y la repoblación de zonas urbanas que fueron abandonadas con la creación de la carretera arequipa-yura-pampa cañahuas-imata-lagunillas. solo quedaría en pedir que esta carretera tenga el ancho suficiente para el tránsito de vehículos pesados y de carga ancha ya que en esta vía transitarán vehículos que abastecen a las minas ubicadas en esa zona, y transportan el mineral que de esas minas se extrae con dirección al puerto de matarani; de igual manera se tiene que tener en cuenta el tránsito de vehículos que provienen del vecino país de bolivia así como de brasil, mismo que se desviarán de la carretera tras-oceánica.

también tendría que tenerse en cuenta la posibilidad de tener una autopista de cuatro carriles en el tramo de san juan de tarucani-lagunillas ya que dicho tramo es casi una planicie y hay espacio suficiente para este tipo de vía, antes de que se urbanice.

otro de los aspectos que se debe de tener mucho cuidado en su elaboración es el serpentin entre chiguata-san juan de tarucani donde las curvas deben de tener el ancho suficiente y peralte debido para evitar accidentes de tránsito.

**** Ciudadano: Señor alfredo apaza mendoza, registrado el 26/09/2018 11:27:00 a.m.**

la carretera arequipa - puno por yura está completamente colapsada en cuanto a flujo, lo cual ocasiona perdida de horas hombre y máquina, además de generar peligros debido a la mezcla de transporte pesado con el de transporte de pasajeros.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas